

ANEXO No. 1
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"

Para el cumplimiento del objeto contractual el oferente deberá comprometerse a cumplir con el mínimo de características técnicas establecidas en el ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO", así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	DESARROLLO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA PAGINA WEB Y MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	UNIDAD	1

El oferente Atendiendo las necesidades puntuales de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", en cuanto a la modernización y abordaje de un proceso de transformación digital institucional, se establecen las siguientes especificaciones, así:

Especificaciones y actividades técnicas sobre el desarrollo

DOCUMENTO DE BASE CONCEPTUAL			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cantidad: 1 en fase de ejecución.		
1.1	El contratista deberá entregar mediante un documento conceptual de un estudio avanzado y optimizado de la ergonomía del sitio, dando alcance a los siguientes elementos:		
1.2	Resumen Ejecutivo: Aquí el oferente hará una presentación del proyecto y en el que se deberá entender íntegramente el propósito, público objetivo y alcance. Este capítulo hará parte de la ejecución, toda vez, que la entidad espera evaluar su capacidad estratégica y sus propuestas de enriquecimiento de conceptos.		
1.3	El contratista deberá realizar un breve análisis de seguridad, normas gov.co, diseño y experiencia de UX, tiempos de entrega, garantía y soporte, equipo y personal que va a suministrar, para realizar la migración y costo estimado, diagnóstico accesibilidad w3c, el cual se deberá reazliar en la ejecución.		
1.4	El numeral 1.4 del Anexo exige adjuntar a la oferta un demo funcional del inicio del portal, con tres (3) a cinco (5) funcionalidades y aval del supervisor. Por lo tanto, en el pliego quedará de la siguiente manera: El contratista para la implementación y aprobación del demo funcional deberá realizar un entregable en la fase inicial de ejecución, con criterios previamente definidos para validar navegación, diseño adaptable, accesibilidad y las funcionalidades indicadas en el Anexo.		

MIGRACION DRUPAL			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cantidad: 1		
1.1	El oferente adjudicatario deberá realizar propuesta del nuevo diseño del sitio web www.esdegue.edu.co , dicho diseño deberá contar con todas las normas de accesibilidad web, Ley 1712 de 2014 y Resolución No. 1519 de 2020 emanadas del MINTIC, el cual será aprobado por el supervisor del contrato y personal administrador del portal web www.esdegue.edu.co .		
1.2	El oferente adjudicatario realizará la verificación completa del sitio web www.esdegue.edu.co , garantizando que lo que está actualmente en www.esdegue.edu.co , pueda ser implementado, migrado y con diseño más amigable a la versión más reciente y estable que tenga Drupal, luego dará paso a proceder a la migración a los servidores de producción de la ESDEG, garantizando su completa funcionalidad, en caso de que se presenten fallos o errores deberá realizar rollback y dejarla como estaba anteriormente, revisar la sucedido y solucionar para nuevamente realizar el procedimiento, de corregir los procesos de vulnerabilidad que se presenten antes de realizar el pase a producción del sitio y realizar acompañamiento a los controles de cambios, para dar aprobación y sugerencias del procedimiento) dicho procedimiento de paso a producción deberá realizarse después de las 00:00 horas, para no tener indisponibilidad del sitio y no perjudicar el servicio a los ciudadanos que visitan el portal web, también deberá obliga transferir todos los derechos patrimoniales del código fuente de cambio o código del objeto del contrato a la ESDEG a través del documento "CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR" y deberá aportarlo de registrado por firmas y contenido en notaria, con el respectivo registro aprobado de derechos de autor, los derechos notariales no generarán costo para la ESDEG.		
1.3	El oferente adjudicatario deberá realizar desarrollos adicionales que se requieran en el transcurso del contrato, donde se obliga a transferir todos los derechos patrimoniales del objeto del contrato a la ESDEG a través del documento "CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR" y deberá estar debidamente registrado por firmas y contenido en notaria, con el respectivo registro aprobado de derechos de autor, los derechos notariales no generarán costo para la ESDEG.		
1.4	El oferente adjudicatario deberá implementar herramientas de seguridad Drupal, Security, Hacked, Security Kit, Login Security, Mod security, htaccess		
1.5	El tiempo límite de la implementación y migración será de un tiempo máximo hasta el 30 de diciembre de 2026		

	meses contados a partir de la aprobación de la garantía única del contrato.		
1.6	Una vez aprobada la garantía única el contratista deberá presentar al supervisor un cronograma de trabajo para su aprobación, de lo cual presentará semanalmente informes de avances mediante un formato no controlado.		
1.7	El contratista debe garantizar que la migración de la información contenga la siguiente multimedia, así: páginas actuales documentos imágenes videos publicaciones noticias usuarios formularios bases de datos URLs metadatos. Entre otros archivos que se puedan llegar a requerir con previa autorización del supervisor del contrato.		
1.8	El contratista deberá garantizar que el porcentaje de migración exitosa $\geq 99\%$, salvo contenidos previamente identificados por ESDEG como obsoletos o excluidos.		

SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL PORTAL WEB WWW.ESDEGUE.EDU.CO.

SOPORTE PORTAL WEB			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Realizar soporte, mantenimiento y actualización del Portal Web de la ESDEG, www.esdegue.edu.co , desde la aprobación de la garantía única del contrato hasta el 31/12/2026.		
1.1	En el caso de soluciones desarrolladas a la medida o mantenimientos implementados, se obliga a transferir todos los derechos patrimoniales del objeto del contrato a la ESDEG a través del documento "CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR" y debe estar debidamente registrado por firmas y contenido en notaria, con el respectivo registro aprobado de derechos de autor, los derechos notariales no generarán costo para la ESDEG.		
1.2	Cada vez que se realicen soluciones de desarrollo se deberá realizar acompañamiento a los comités de cambios que se realizan en la ESDEG para explicar los procedimientos utilizados para dicho desarrollo, estos pueden ser presenciales o vía teams o cualquier herramienta de videoconferencia.		
1.3	Cada vez que se realicen soluciones de desarrollo el oferente adjudicatario deberá generar la transferencia de conocimiento de toda la solución a los funcionarios designados por el supervisor del contrato, encargados del diseño administración y desarrollo de la sede		

	electrónica www.esdegue.edu.co .		
1.4	El oferente adjudicatario brindará transferencia del conocimiento sobre nuevas actualizaciones de las herramientas en que se implementaron la solución.		
1.5	El oferente adjudicatario deberá capacitar al personal administrador del portal sobre soporte técnico base para la correcta sostenibilidad de la aplicación.		
1.6	El oferente adjudicatario deberá proveer una línea de soporte para que la ESDEG pueda reportar inconvenientes con el servicio involucrado en la presente contratación, los cuales deben ser solucionados en caso de fallas pasivas que no impacten directamente la alta disponibilidad del sistema en un tiempo de respuesta de 90 minutos, de lo contrario deben ser solucionadas en un término máximo de 48 horas.		
1.7	El oferente adjudicatario deberá acudir mediante el envío de un recurso idóneo en el manejo de las herramientas, al llamado de la ESDEG en el tiempo máximo de cuatro (4) horas, contados a partir del reporte de la falla, a las instalaciones de la ESDEG, cuando el problema no se haya podido solucionar con el soporte telefónico y el supervisor del contrato o funcionario encargado del aplicativo solicite expresamente asistencia presencial, si el problema persiste se deberá enviar un ingeniero en sitio el cual deberá dar solución a la falla en un tiempo no mayor a 48 horas.		
1.8	El oferente adjudicatario deberá dar soporte a los servidores virtuales en donde se encuentra instalado el portal web en sitio.		
1.9	El oferente adjudicatario garantizará el correcto funcionamiento del buscador empresarial. Dicho buscador podrá localizar con privilegios públicos los contenidos de los documentos alojados en la página y podrá mostrar sugerencias para las búsquedas (autocompletado).		
1.10	El oferente adjudicatario deberá garantizar interfaz web accesible desde navegadores estándares en sus últimas versiones, tales como, Mozilla, Google Chrome, Safari, Opera y dispositivos móviles de última generación sistemas operativos Android, IOS en sus versiones más recientes.		
1.11	El oferente adjudicatario deberá realizar mejoras gráficas, botones, cambio de colores etc. (Incluye Rediseño grafico del Home, Paginas internas y Subsitios), este deberá primero proponer el diseño para la aprobación del administrador de la sede electrónica y supervisor del contrato.		
1.12	Suministrar soporte técnico en el lenguaje PHP.		
1.13	Suministrar soporte técnico en el lenguaje MYSQL.		
1.14	Suministrar soporte desde la consola disponible las 24 horas.		

1.15	Deberá verificar políticas de Backup y garantizar que éstos sean funcionales.		
1.16	Dar soporte Software: Linux, Apache, PHP y MySQL en un tiempo máximo de 48 horas cuando la falla no sea grave o afecte el funcionamiento de esta.		
1.17	Garantizar el funcionamiento de los servicios: ssh, pop, imap, smtp y dns.		
1.18	Deberá dar solución a los incidentes que impidan El funcionamiento inmediato del portal WEB.		
1.19	Realizar la compactación y optimización de la base de datos.		
1.20	Verificar y optimizar el espacio de almacenamiento en el disco duro que garantice el correcto funcionamiento del portal web.		
1.21	Verificar y optimizar el uso de la memoria por las diferentes aplicaciones que garantice el correcto funcionamiento del portal web.		
1.22	Realizar la depuración de archivos caché que reposen en la página.		
1.23	Garantizar el correcto funcionamiento de los Plugins que permitan la conexión a las principales redes sociales (Facebook, YouTube, Twitter, Flickr, Instagram, TikTok, LinkedIn, spotify) con el objeto de publicar información de interés.		
1.24	Revisar los logs del sistema con el fin de corregir las novedades en caso de que se presenten.		
1.25	Realizar compactación y reparación de tablas defectuosas en bases de datos.		
1.26	Buscar enlaces rotos y corregirlos, deberá realizarlo mensualmente y enviará un correo al administrador del portal web para su verificación.		
1.27	Verificar los esquemas de URL amigables, que correspondan adecuadamente con la estructura del sitio		
1.28	Sugerir modificaciones en la estructura del sitio para disminuir el porcentaje de rebote y ofrecer un mejor servicio a los usuarios.		
1.29	Una vez firmado el contrato el oferente adjudicatario debe presentar al supervisor un cronograma de trabajo los 5 primeros días para su aprobación y presentara semanalmente informes de avances para su conocimiento.		
1.30	El oferente adjudicatario deberá garantizar soporte y mantenimiento a toda la solución con el fin de evitar caídas del servicio.		
1.31	Se incluirá una bolsa de hasta 100 horas para desarrollos evolutivos, requerimientos adicionales serán objeto de contratación independiente, donde se obliga a transferir todos los derechos patrimoniales del objeto del contrato a la ESDEG a través del documento 'CONTRATO DE		

	CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR' y debe estar debidamente registrado por firmas y contenido en notaria, con el respectivo registro aprobado de derechos de autor, los derechos notariales no generarán costo para la ESDEG.		
1.32	El oferente adjudicatario deberá implementar herramientas SEO Drupal SEO Checklist, Meta Tags, XML SiteMap, Drupal SEO Tools, Developers Google, Google analytics.		
1.33	En caso de posibles afectaciones a la disponibilidad de la sede electrónica (intentos maliciosos de acceder o dañar el portal web) se deberá crear un plan de contingencia para contrarrestar el mismo y proponerlo.		
1.34	Ajustar la plataforma web de acuerdo con los requerimientos que se necesitan para Gobierno en Digital, ley 1712 del 06 de marzo de 2014, resolución 1519 del 24 de agosto de 2020 MINTIC, y norma Técnica Colombiana 5854 y demás normas y leyes que emane el Gobierno Nacional.		
1.35	Realizar las actualizaciones de seguridad disponibles, base de datos y núcleo del CMS (DRUPAL)		
1.36	Las demás inherentes a la naturaleza del contrato		
1.37	Actuar con diligencia, buena fe y mantener reserva de los documentos y actividades desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual.		
1.38	Cualquier otra actividad que se requiera en la Oficina de Comunicaciones Estratégicas en desarrollo del objeto contractual.		
1.39	Rendir el último día de cada mes de ejecución del contrato, el informe mensual de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual, así como el informe final con la evaluación, despliegue e implementación de acuerdo con el objeto contractual.		
1.40	Se debe realizar el cambio y/o unificación del dominio de la página web actual de la ESDEG www.esdegue.edu.co/ por www.esdeg.edu.co/ con el fin de tener el dominio establecido y que todos los dominios referentes a la ESDEG sean redireccionados a este.		
1.41	El contratista deberá contar con un módulo y/o desarrollo en ambiente de pruebas para que el supervisor del contrato pueda verificar los avances realizados en la página.		
DISPONIBILIDAD			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
2.	El contratista deberá garantizar la disponibilidad mensual mínima: 99,5 %, excluyendo ventanas de mantenimiento previamente autorizadas por el supervisor del contrato.		
2.1	El contratista deberá garantizar que el servicio sea medible Disponibilidad = (Tiempo total – indisponibilidad imputable) / Tiempo total × 100		

2.2	El contratista deberá realizar pruebas de rendimiento y carga antes de la puesta en producción y entregar el correspondiente informe técnico		
-----	--	--	--

PERFILES PROFESIONALES MINIMOS REQUERIDOS:

PERFIL DESARROLLADOR WEB PARA LA MIGRACION			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Estos profesionales serán los encargados de implementar los diferentes requerimientos que se presenten en el desarrollo y ejecución del objeto contractual y de la migración de Drupal.		
1.2	<p>PERFILES MINIMOS REQUERIDOS:</p> <p>Se unificarán los perfiles mínimos requeridos dentro del pliego de condiciones de la siguiente forma:</p> <p>Dos Desarrolladores con:</p> <p>1. Ingeniero Desarrollador Senior Drupal</p> <p>a. Ingeniero de Sistemas, Electrónico o afines con más de cinco años de experiencia con relación al objeto del contrato.</p> <p>b. Experiencia en la plataforma Drupal</p> <p>c. Este estará dedicado el 100% del tiempo</p> <p>2. Ingeniero Senior DevOps</p> <p>a. Ingeniero de Sistemas, Electrónico o afines con más de cinco años de experiencia con relación al objeto del contrato.</p> <p>b. Experiencia en bases de datos MySQL y desarrollo en lenguaje PHP.</p> <p>c. Este estará dedicado el 100% del tiempo</p> <p>3. Gerente Proyectos</p> <p>a. Ingeniero de Sistemas, Electrónico o afines con más de cinco años de experiencia relacionado con el objeto del contrato.</p> <p>b. Certificados en la plataforma Drupal, desarrollo en lenguaje PHP y manejo de bases de datos MySQL.</p> <p>c. Magister en Gerencia de Proyectos o Magister en Telecomunicaciones o Gestión de Proyectos.</p> <p>d. Este estará dedicado el 50% del tiempo</p>		
1.3	Anexar certificaciones de estudio de ingenieros de sistemas, electrónico o afines.		
1.4	Anexar certificaciones de experiencia laboral mínimo de cinco (5) años y su respectiva certificación.		
PERFIL DESARROLLADOR WEB PARA EL SOPORTE			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Estos profesionales serán los encargados de implementar los diferentes requerimientos que se presenten en el desarrollo y ejecución del objeto contractual y de la migración de Drupal.		

1.2	Experiencia en la plataforma Drupal, en desarrollo en lenguaje PHP y manejo de bases de datos MySQL.		
1.3	Anexar certificación de estudio de ingenieros de sistemas, Electrónicos o afines.		
1.4	Anexar certificación de experiencia laboral mínimo de cinco (5) años en plataformas Drupal.		

Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento

REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA TODOS LOS ITEMS			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	GARANTIA TÉCNICA		
1.1	El oferente deberá presentar certificación de garantía del soporte y mantenimiento a toda la implementación y migración con el fin de evitar caídas del servicio mínima de un (1) año, contada a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.		
1.2	Horario de atención de 7x24x365, para la atención de casos de caídas del servicio o fallas durante el periodo de garantía durante (2) dos años.		
2.	CERTIFICACIONES		
2.1	La entidad se permite aclarar que es tema de redacción quedando de la siguiente manera: 2.1 El oferente deberá adjuntar certificación escrita de al menos tres (tres) desarrollos en la plataforma Drupal, que esté o haya desarrollado por su propia mano o de su personal donde se evidencie esta actividad como garantía de idoneidad para el desarrollo de este proyecto por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial.		
2.2	<p>El oferente entregará un documento donde deberá certificar la planeación de la capacitación completa del sitio web en los siguientes niveles formativos:</p> <p>Tanto los administradores del portal web como a las unidades a nivel nacional encargadas de los diferentes subsitios con los que cuenta actualmente el portal web:</p> <p>Nivel Administrador: El contratista deberá garantizar la capacitación funcional y técnica de mínimo dos (2) administradores del portal web www.esdegue.edu.co, mediante sesiones virtuales o presenciales impartidas por profesionales con experiencia comprobada en administración y desarrollo sobre la plataforma Drupal. La capacitación deberá incluir material de apoyo, manuales de administración y grabaciones o videotutoriales para consulta posterior.</p>		

	<p>Nivel Técnico: deberá familiarizar a los administradores del portal web en conocimiento de uso detallado, configuración, sincronización, ajustes, mantenimientos - manuales, sugeridos por el contratista para un grupo de 5 personas en un tiempo de 3 horas diarias.</p> <p>Así mismo el oferente deberá incluir en el documento la metodología de formación y evaluación</p> <p>El personal será designado por el supervisor del contrato.</p>		
3	CESIÓN DE DERECHOS		
3.1	El contratista deberá entregar un acta de cesión de derechos de la migración y de los desarrollos adicionales que surjan en la ejecución del contrato, para que la ESDEG use y utilice todos sus componentes para los fines que estime pertinentes para su validación el oferente deberá adjuntar a su propuesta un compromiso de cesión futura de derechos.		
4	SOPORTE TÉCNICO		
4.1	La mesa de ayuda deberá estar disponible 7X24X365. El oferente deberá enviar un documento donde explique el proceso de la mesa de ayuda para los requerimientos descritos.		
4.2	Acuerdo de nivel de servicio (Post - Entrega: En caso de presentarse fallas o desperfectos del desarrollo y de la migración, el tiempo de respuesta del servicio de garantía no debe ser mayor de veinticuatro (24) horas).		
4.3	EL contratista deberá contar con un equipo técnico para resolver fallas presentadas en el desarrollo y/o en la migración, y estas deben ser informadas al supervisor del contrato.		
4.4	El contratista deberá garantizar el funcionamiento del servicio y o funcionamiento de la página web, sin que presente fallas constantes.		
5	REQUERIMIENTOS PARA PERFILES PROFESIONALES		
5.1	El personal solicitado para la ejecución del contrato en caso de ser remplazado por el contratista tendrá un término máximo de 5 días hábiles y deberá cumplir con todos los requisitos establecidos, para lo cual solicitará al supervisor del contrato el cambio respectivo, enviado los documentos soporte del profesional que permitan validar el cumplimiento de los requisitos solicitados.		
5.2	El personal antes mencionado debe realizar un documento físico en el cual se manifieste que, al ser seleccionado su equipo, empresa etc., deberá trabajar únicamente con el proyecto presente, su labor se destinará 100% a cumplir los objetivos mencionados en el documento actual. Este documento debe llevar toda la información personal que exprese dicho consentimiento.		

6	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN		
6.1	Si la ESDEG, considera pertinente someter a estudio de seguridad al personal que prestará los servicios, el contratista permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad solicite para este fin. El oferente adjudicatario se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato y se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información como confidencial. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, para lo cual deberá adjuntar el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".		
7	MANUALES		
7.1	El oferente adjudicatario deberá entregar manuales donde se especifique toda la funcionalidad del sitio web, creación de botones, subsitios, código fuente y demás que sean necesarias para el normal funcionamiento de este nuevo sitio web, adicionalmente videotutoriales para las unidades que no puedan estar en la capacitación o que sean nuevas en la unidad.		
8	AMBIENTAL		
8.1	El oferente adjudicatario deberá garantizar que todo el material que se entregará a la ESDEG de forma digital.		
9	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
9.1	El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".		
10	SEGURIDAD DE INSTALACIONES		
10.1	Durante el tiempo de garantía el oferente adjudicatario deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física		
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		
11.1	Cumplir con su compromiso anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre		

	es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".		
--	--	--	--

NOTA: Entendiéndose como auto certificaciones aquellas emitidas por el mismo proponente o por uno de sus integrantes en los casos de Consorcios o Uniones Temporales, o aquellas emitidas por empresas que formen parte del mismo grupo empresarial al cual pertenece el proponente, ya sea proponente individual o plural.

No se aceptan certificaciones expedidas o suscritas por supervisores, estas deberán ser expedidas por el competente contractual.

3. Se debe adjuntar con la oferta Hoja de vida, de la cédula de ciudadanía y de la matrícula y/o tarjeta profesional vigente según aplique, expedida por el Consejo Profesional correspondiente para los profesionales.

4. Certificado vigente de antecedentes y vigencia expedido por el consejo profesional respectivo para los profesionales.

5. Anexar "carta de compromiso", mediante la cual se compromete a prestar sus servicios en caso de que el oferente resulte adjudicatario del presente proceso de selección, en las condiciones y dedicaciones establecidas por la Entidad.

DOCUMENTACIÓN (según sea requerido)

Documentar y entregar el proceso de desarrollo en archivos de Word y PDF en el que se indique punto a punto cada uno de los archivos desarrollados cumpliendo los interrogantes básicos (que, para que y porque).

Especificaciones y actividades técnicas sobre el desarrollo

DOCUMENTO DE BASE CONCEPTUAL			
NUMER AL	DESCRIPCIÓN	CUM PLE	NO CUM PLE
1	Cantidad: 1		
1.1	El oferente deberá entregar mediante un documento conceptual de un estudio avanzado y optimizado de la ergonomía del sitio, dando alcance a los siguientes elementos:		
1.2	Resumen Ejecutivo: Aquí el oferente hará una presentación del proyecto y en el que se deberá entender íntegramente el propósito, público objetivo y alcance. Este capítulo hará parte de la propuesta, toda vez, que la entidad espera evaluar su capacidad estratégica y sus propuestas de enriquecimiento de conceptos.		
1.3	El oferente deberá realizar un breve análisis de seguridad, normas gov.co, diseño y experiencia de UX, tiempos de entrega, garantía y soporte, equipo y personal que va a suministrar, para realizar la migración y costo estimado, diagnóstico accesibilidad w3c, el cual se debe quedar adjunto a la presente cotización.		
1.4	El proponente deberá presentar en conjunto con su propuesta, e incluido en este documento un demo funcional de la visualización propuesta del home de la ESDEG, con mínimo tres (3) máximo cinco (5) funcionalidades del menú principal, el cual debe ser avalado por el supervisor del contrato.		

	Nota: este documento se debe entregar en una versión inicial juntamente con la propuesta, su versión final se ajustará con el supervisor del contrato.		
MIGRACION DRUPAL			
NUMER AL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cantidad: 1		
1.1	El oferente adjudicatario deberá realizar propuesta del nuevo diseño del sitio web www.esdegue.edu.co , dicho diseño deberá contar con todas las normas de accesibilidad web, Ley 1712 de 2014 y Resolución No. 1519 de 2020 emanadas del MINTIC, el cual será aprobado por el supervisor del contrato y personal administrador del portal web www.esdegue.edu.co .		
1.2	El oferente adjudicatario realizará la verificación completa del sitio web www.esdegue.edu.co , garantizando que lo que está actualmente en www.esdegue.edu.co , pueda ser implementado, migrado y con diseño más amigable a la versión más reciente y estable que tenga Drupal, luego dará paso a proceder a la migración a los servidores de producción de la ESDEG, garantizando su completa funcionalidad, en caso de que se presenten fallos o errores deberá realizar rollback y dejarla como estaba anteriormente, revisar la sucedido y solucionar para nuevamente realizar el procedimiento, de corregir los procesos de vulnerabilidad que se presenten antes de realizar el pase a producción del sitio y realizar acompañamiento a los controles de cambios, para dar aprobación y sugerencias del procedimiento) dicho procedimiento de paso a producción deberá realizarse después de las 00:00 horas, para no tener indisponibilidad del sitio y no perjudicar el servicio a los ciudadanos que visitan el portal web, también deberá obliga transferir todos los derechos patrimoniales del código fuente de cambio o código del objeto del contrato a la ESDEG a través del documento "CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR" y deberá aportarlo de registrado por firmas y contenido en notaria, con el respectivo registro aprobado de derechos de autor, los derechos notariales no generarán costo para la ESDEG.		
1.3	El oferente adjudicatario deberá realizar desarrollos adicionales que se requieran en el transcurso del contrato, donde se obliga a transferir todos los derechos patrimoniales del objeto del contrato a la ESDEG a través del documento "CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR" y deberá estar debidamente registrado por firmas y contenido en notaria, con el respectivo registro aprobado de derechos de autor, los derechos notariales no generarán costo para la ESDEG.		
1.4	El oferente adjudicatario deberá implementar herramientas de seguridad Drupal, Security, Hacked, Security Kit, Login Security, Mod security, htaccess		
1.5	El tiempo límite de la implementación y migración será de un tiempo máximo hasta el 30 de diciembre de 2026 meses contados a partir de la aprobación de la garantía única del contrato.		
1.6	Una vez aprobada la garantía única el contratista deberá presentar al supervisor un cronograma de trabajo para su aprobación, de lo cual presentará semanalmente informes de avances mediante un formato no controlado.		
1.7	El contratista debe garantizar que la migración de la información contenga la siguiente multimedia, así:		

páginas actuales
documentos
imágenes
videos
publicaciones
noticias
usuarios
formularios
bases de datos
URLs
metadatos.

Entre otros archivos que se puedan llegar a requerir con previa autorización del supervisor del contrato.

la Entidad mostrara capturas y estadísticas de lo que se debe migrar, juntos con los link donde reposa la información mas importante, los elementos imposibles de migrar requerirán justificación técnica y aprobación de la supervisión, con trazabilidad. No se admite que el contratista reduzca unilateralmente el universo de información a trasladar: la continuidad de publicaciones académicas y servicios institucionales sigue siendo un resultado esencial.

POR LO ANTERIOR, LA INFORMACIÓN A MIGRAR ES LA SIGUIENTE:

Queda salvo información que COEST considere que se deba migrar en la ejecución.

Estadísticas

Uso Del Disco

21,12 GB / ∞

Database Disk Usage

544,6 KB / ∞

Banda Ancha

200,83 GB / ∞

Dominios Adicionales

2 / ∞

Subdominios

4 / ∞

Alias Domains

0 / ∞

Cuentas De Correo Electrónico

2 / ∞

Listas De Correos

0 / ∞

Bases De Datos

3 / ∞

phpMyAdmin

Reciente

Favoritas

esdegue

+

esdegue_app

+

esdegue_pqrs

+

esdegue_strata

+

information_schema

+

performance_schema

Servidor: localhost:3306

Bases de datos

SQL

Estado actual

Exportar

Configuraciones generales

Cotejamiento de la conexión al servidor: utf8mb4_unicode_ci

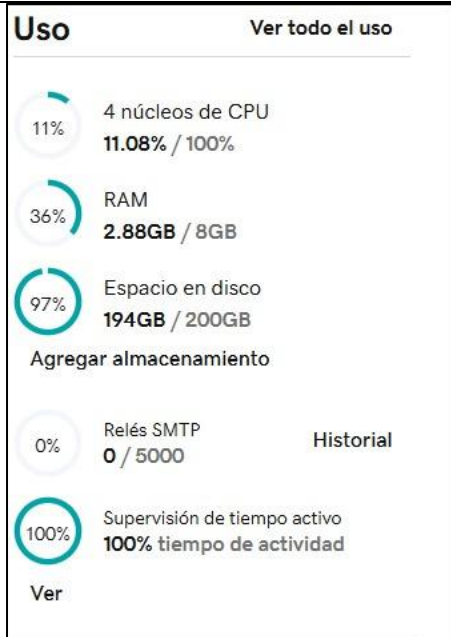
Más configuraciones

Configuraciones de apariencia

Archivos en el directorio principal.	0.07 MB
Archivos en subdirectorios ocultos.	13.94 MB
backup/	0.00 MB
backup_tmp/	0.00 MB
bin/	0.00 MB
cache/	0.00 MB
cpmove_failed_mysql_dbs.1697896329/	1,052.57 MB
etc/	3.17 MB
logs/	47.77 MB
perl/	0.00 MB
php/	0.04 MB
public_ftp/	174.61 MB
public_html/	8,780.19 MB
ruby/	0.00 MB
ssl/	0.44 MB

ssl/	0.44 MB
tmp/	1,019.27 MB
var/	0.00 MB
Databases	0.53 MB
Listas de correos	0.00 MB
Archivos del correo electrónico	0.00 MB
Cuentas de correo electrónico†	1,148.79 MB
Otro uso‡	9,384.84 MB
21,626.23 TB del disco usado	
†Email account storage may occupy less space on the disk if you use compression or	

Uso contenido del disco		
Directorio	MB	Bytes
/	12240.86	12835468594
> public_html	8780.19	9206693888
> mail	1148.79	1204598066
cpmove_failed_mysql_dbs.1697896329	1052.57	1103699968
> tmp	1019.27	1068781568
> public_ftp	174.61	183091200
> logs	47.77	50089984
> .cphorde	9.14	9584640
> etc	3.17	3325952
> .cpanel	2.19	2297856
> .trash	1.50	1576960
.razor	0.75	782336
> ssl	0.44	462848
.spamassassin	0.32	335872
> php	0.04	36864
> .caldav	0.02	16384
.subaccounts	0.02	16384
> .softaculous	0.01	8192
> .cpaddons	0.00	0
> .htpasswd	0.00	0
.koality	0.00	0
> .security	0.00	0
backup	0.00	0
backup_tmp	0.00	0
bin	0.00	0
cache	0.00	0



Las principales secciones identificadas en el portal institucional son las siguientes: [\[esdeque.edu.co\]](https://esdeque.edu.co)

- Inicio: <https://esdeque.edu.co/>
- Investigación: <https://www.esdeque.edu.co/es/vicedireccion-de-investigacion>
- Programas: <https://www.esdeque.edu.co/es/programas>
- Revista: <https://www.esdeque.edu.co/es/ediciones-esdeg>
- Contratación: <https://www.esdeque.edu.co/es/contratacion>
- Internacionalización: <https://www.esdeque.edu.co/es/internacionalizacion>
- Graduados: <https://www.esdeque.edu.co/es/graduados>
- Atención al Ciudadano: <https://www.esdeque.edu.co/es/atencion-al-ciudadano>
- Doctrina: <https://www.esdeque.edu.co/es/doctrinas>
- Transparencia: <https://esdeque.edu.co/es/transparencia>
- Biblioteca: <https://www.esdeque.edu.co/es/biblioteca-central-ffmm>
[\[esdeque.edu.co\]](https://esdeque.edu.co)

Contenidos a respaldar: Se requiere el respaldo y migración de la totalidad de contenidos publicados en el portal web, incluyendo:

- Información institucional y académica.
- Noticias y publicaciones institucionales.

	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos y contenidos de investigación. • Revistas y publicaciones académicas. • Documentos en formato PDF, Word y Excel. • Imágenes institucionales, galerías fotográficas y banners. • Videos institucionales. • Archivos adjuntos y material descargable asociado a cada dependencia. • Contenidos publicados en las secciones de transparencia, atención al ciudadano, programas académicos, doctrina, graduados e internacionalización. [esdegue.edu.co] 		
1.8	El contratista deberá garantizar que el porcentaje de migración exitosa $\geq 99\%$, salvo contenidos previamente identificados por ESDEG como obsoletos o excluidos.		

SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL PORTAL WEB WWW.ESDEGUE.EDU.CO.

SOPORTE PORTAL WEB			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Realizar soporte, mantenimiento y actualización del Portal Web de la ESDEG, www.esdegue.edu.co , desde la aprobación de la garantía única del contrato hasta el 31/12/2026.		
1.1	En el caso de soluciones desarrolladas a la medida o mantenimientos implementados, se obliga a transferir todos los derechos patrimoniales del objeto del contrato a la ESDEG a través del documento "CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR" y debe estar debidamente registrado por firmas y contenido en notaria, con el respectivo registro aprobado de derechos de autor, los derechos notariales no generarán costo para la ESDEG.		
1.2	Cada vez que se realicen soluciones de desarrollo se deberá realizar acompañamiento a los comités de cambios que se realizan en la ESDEG para explicar los procedimientos utilizados para dicho desarrollo, estos pueden ser presenciales o vía teams o cualquier herramienta de videoconferencia.		
1.3	Cada vez que se realicen soluciones de desarrollo el oferente adjudicatario deberá generar la transferencia de conocimiento de toda la solución a los funcionarios designados por el supervisor del contrato, encargados del diseño administración y desarrollo de la sede electrónica www.esdegue.edu.co .		
1.4	El oferente adjudicatario brindará transferencia del conocimiento sobre nuevas actualizaciones de las herramientas en que se implementaron la solución.		
1.5	El oferente adjudicatario deberá capacitar al personal administrador del portal sobre soporte técnico base para la correcta sostenibilidad de la aplicación.		

1.6	El oferente adjudicatario deberá proveer una línea de soporte para que la ESDEG pueda reportar inconvenientes con el servicio involucrado en la presente contratación, los cuales deben ser solucionados en caso de fallas pasivas que no impacten directamente la alta disponibilidad del sistema en un tiempo de respuesta de 90 minutos, de lo contrario deben ser solucionadas en un término máximo de 48 horas.		
1.7	El oferente adjudicatario deberá acudir mediante el envío de un recurso idóneo en el manejo de las herramientas, al llamado de la ESDEG en el tiempo máximo de cuatro (4) horas, contados a partir del reporte de la falla, a las instalaciones de la ESDEG, cuando el problema no se haya podido solucionar con el soporte telefónico y el supervisor del contrato o funcionario encargado del aplicativo solicite expresamente asistencia presencial, si el problema persiste se deberá enviar un ingeniero en sitio el cual deberá dar solución a la falla en un tiempo no mayor a 48 horas.		
1.8	El oferente adjudicatario deberá dar soporte a los servidores virtuales en donde se encuentra instalado el portal web en sitio.		
1.9	El oferente adjudicatario garantizará el correcto funcionamiento del buscador empresarial. Dicho buscador podrá localizar con privilegios públicos los contenidos de los documentos alojados en la página y podrá mostrar sugerencias para las búsquedas (autocompletado).		
1.10	El oferente adjudicatario deberá garantizar interfaz web accesible desde navegadores estándares en sus últimas versiones, tales como, Mozilla, Google Chrome, Safari, Opera y dispositivos móviles de última generación sistemas operativos Android, IOS en sus versiones más recientes.		
1.11	El oferente adjudicatario deberá realizar mejoras gráficas, botones, cambio de colores etc. (Incluye Rediseño grafico del Home, Paginas internas y Subsitios), este deberá primero proponer el diseño para la aprobación del administrador de la sede electrónica y supervisor del contrato.		
1.12	Suministrar soporte técnico en el lenguaje PHP.		
1.13	Suministrar soporte técnico en el lenguaje MYSQL.		
1.14	Suministrar soporte desde la consola disponible las 24 horas.		
1.15	Deberá verificar políticas de Backup y garantizar que éstos sean funcionales.		
1.16	Dar soporte Software: Linux, Apache, PHP y MySQL en un tiempo máximo de 48 horas cuando la falla no sea grave o afecte el funcionamiento de esta.		

1.17	Garantizar el funcionamiento de los servicios: ssh, pop, imap, smtp y dns.		
1.18	Deberá dar solución a los incidentes que impidan El funcionamiento inmediato del portal WEB.		
1.19	Realizar la compactación y optimización de la base de datos.		
1.20	Verificar y optimizar el espacio de almacenamiento en el disco duro que garantice el correcto funcionamiento del portal web.		
1.21	Verificar y optimizar el uso de la memoria por las diferentes aplicaciones que garantice el correcto funcionamiento del portal web.		
1.22	Realizar la depuración de archivos caché que reposen en la página.		
1.23	Garantizar el correcto funcionamiento de los Plugins que permitan la conexión a las principales redes sociales (Facebook, YouTube, Twitter, Flickr, Instagram, TikTok, LinkedIn, spotify) con el objeto de publicar información de interés.		
1.24	Revisar los logs del sistema con el fin de corregir las novedades en caso de que se presenten.		
1.25	Realizar compactación y reparación de tablas defectuosas en bases de datos.		
1.26	Buscar enlaces rotos y corregirlos, deberá realizarlo mensualmente y enviará un correo al administrador del portal web para su verificación.		
1.27	Verificar los esquemas de URL amigables, que correspondan adecuadamente con la estructura del sitio		
1.28	Sugerir modificaciones en la estructura del sitio para disminuir el porcentaje de rebote y ofrecer un mejor servicio a los usuarios.		
1.29	Una vez firmado el contrato el oferente adjudicatario debe presentar al supervisor un cronograma de trabajo los 5 primeros días para su aprobación y presentara semanalmente informes de avances para su conocimiento.		
1.30	El oferente adjudicatario deberá garantizar soporte y mantenimiento a toda la solución con el fin de evitar caídas del servicio.		
1.31	Se incluirá una bolsa de hasta 100 horas para desarrollos evolutivos, requerimientos adicionales serán objeto de contratación independiente, donde se obliga a transferir todos los derechos patrimoniales del objeto del contrato a la ESDEG a través del documento 'CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR' y debe estar debidamente registrado por firmas y contenido en notaria, con el respectivo registro aprobado de derechos de autor, los derechos notariales no generarán costo para la ESDEG.		

1.32	El oferente adjudicatario deberá implementar herramientas SEO Drupal SEO Checklist, Meta Tags, XML SiteMap, Drupal SEO Tools, Developers Google, Google analytics.		
1.33	En caso de posibles afectaciones a la disponibilidad de la sede electrónica (intentos maliciosos de acceder o dañar el portal web) se deberá crear un plan de contingencia para contrarrestar el mismo y proponerlo.		
1.34	Ajustar la plataforma web de acuerdo con los requerimientos que se necesitan para Gobierno en Digital, ley 1712 del 06 de marzo de 2014, resolución 1519 del 24 de agosto de 2020 MINTIC, y norma Técnica Colombiana 5854 y demás normas y leyes que emane el Gobierno Nacional.		
1.35	Realizar las actualizaciones de seguridad disponibles, base de datos y núcleo del CMS (DRUPAL)		
1.36	Las demás inherentes a la naturaleza del contrato		
1.37	Actuar con diligencia, buena fe y mantener reserva de los documentos y actividades desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual.		
1.38	Cualquier otra actividad que se requiera en la Oficina de Comunicaciones Estratégicas en desarrollo del objeto contractual.		
1.39	Rendir el último día de cada mes de ejecución del contrato, el informe mensual de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual, así como el informe final con la evaluación, despliegue e implementación de acuerdo con el objeto contractual.		
1.40	Se debe realizar el cambio y/o unificación del dominio de la página web actual de la ESDEG www.esdegue.edu.co/ por www.esdeg.edu.co/ con el fin de tener el dominio establecido y que todos los dominios referentes a la ESDEG sean redireccionados a este.		
1.41	El contratista deberá contar con un módulo y/o desarrollo en ambiente de pruebas para que el supervisor del contrato pueda verificar los avances realizados en la página.		

DISPONIBILIDAD

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
2.	El contratista deberá garantizar la disponibilidad mensual mínima: 99,5 %, excluyendo ventanas de mantenimiento previamente autorizadas por el supervisor del contrato.		
2.1	El contratista deberá garantizar que el servicio sea medible Disponibilidad = $(\text{Tiempo total} - \text{indisponibilidad imputable}) / \text{Tiempo total} \times 100$		
2.2	El contratista deberá realizar pruebas de rendimiento y carga antes de la puesta en producción y entregar el correspondiente informe técnico		

Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento

REQUERIMIENTOS ADICIONALE PARA TODOS LOS ITEMS			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	GARANTIA TÉCNICA		
1.1	El oferente deberá presentar certificación de garantía del soporte y mantenimiento a toda la implementación y migración con el fin de evitar caídas del servicio mínima de un (1) año, contada a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.		
1.2	Horario de atención de 7x24x365, para la atención de casos de caídas del servicio o fallas durante el periodo de garantía durante (2) dos año.		
2.	CERTIFICACIONES		
2.1	El oferente deberá adjuntar certificación escrita de al menos tres (2) desarrollos en la plataforma Drupal, que esté o haya desarrollado por su propia mano o de su personal donde se evidencie esta actividad como garantía de idoneidad para el desarrollo de este proyecto por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial.		
2.2	<p>El oferente entregará un documento donde deberá certificar la planeación de la capacitación completa del sitio web en los siguientes niveles formativos:</p> <p>Tanto los administradores del portal web como a las unidades a nivel nacional encargadas de los diferentes subsitios con los que cuenta actualmente el portal web:</p> <p>Nivel Administrador: El contratista deberá garantizar la capacitación funcional y técnica de mínimo dos (2) administradores del portal web www.esdegue.edu.co, mediante sesiones virtuales o presenciales impartidas por profesionales con experiencia comprobada en administración y desarrollo sobre la plataforma Drupal. La capacitación deberá incluir material de apoyo, manuales de administración y grabaciones o videotutoriales para consulta posterior.</p> <p>Nivel Técnico: deberá familiarizar a los administradores del portal web en conocimiento de uso detallado, configuración, sincronización, ajustes, mantenimientos - manuales, sugeridos por el contratista para un grupo de 5 personas en un tiempo de 3 horas diarias.</p> <p>Así mismo el oferente deberá incluir en el documento la metodología de formación y evaluación</p> <p>El personal será designado por el supervisor del contrato.</p>		
3	CESIÓN DE DERECHOS		

3.1	El contratista deberá entregar un acta de cesión de derechos de la migración y de los desarrollos adicionales que surjan en la ejecución del contrato, para que la ESDEG use y utilice todos sus componentes para los fines que estime pertinentes para su validación el oferente deberá adjuntar a su propuesta un compromiso de cesión futura de derechos.		
4	SOPORTE TÉCNICO		
4.1	La mesa de ayuda deberá estar disponible 7X24X365. El oferente deberá enviar un documento donde explique el proceso de la mesa de ayuda para los requerimientos descritos.		
4.2	Acuerdo de nivel de servicio (Post - Entrega: En caso de presentarse fallas o desperfectos del desarrollo y de la migración, el tiempo de respuesta del servicio de garantía no debe ser mayor de veinticuatro (24) horas).		
4.3	EL contratista deberá contar con un equipo técnico para resolver fallas presentadas en el desarrollo y/o en la migración, y estas deben ser informadas al supervisor del contrato.		
4.4	El contratista deberá garantizar el funcionamiento del servicio y o funcionamiento de la página web, sin que presente fallas constantes.		
5	REQUERIMIENTOS PARA PERFILES PROFESIONALES		
5.1	El personal solicitado para la ejecución del contrato en caso de ser remplazado por el contratista tendrá un término máximo de 5 días hábiles y deberá cumplir con todos los requisitos establecidos, para lo cual solicitará al supervisor del contrato el cambio respectivo, enviado los documentos soporte del profesional que permitan validar el cumplimiento de los requisitos solicitados.		
5.2	El numeral 5.2 exige cartas de compromiso del personal, por lo tanto, no se establece un formato específico para esto. Por consiguiente, será válida una carta de formato libre, firmada por el profesional, en la que consten: nombre e identificación, proceso 157-MDN-COGFM-ESDEG-2026, rol ofrecido, aceptación de participar si el proponente resulta seleccionado, el gerente es el único perfil con el 50% de tiempo los demás 100%, fecha y firma.		
6	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN		
6.1	Si la ESDEG, considera pertinente someter a estudio de seguridad al personal que prestará los servicios, el contratista permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad solicite para este fin. El oferente adjudicatario se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato y		

	se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información como confidencial. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, para lo cual deberá adjuntar el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".			4..3.
7	MANUALES			.4
7.1	El oferente adjudicatario deberá entregar manuales donde se especifique toda la funcionalidad del sitio web, creación de botones, subsitios, código fuente y demás que sean necesarias para el normal funcionamiento de este nuevo sitio web, adicionalmente videotutoriales para las unidades que no puedan estar en la capacitación o que sean nuevas en la unidad.			
8	AMBIENTAL			
8.1	El oferente adjudicatario deberá garantizar que todo el material que se entregará a la ESDEG de forma digital.			
9	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
9.1	El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".			
10	SEGURIDAD DE INSTALACIONES			
10.1	Durante el tiempo de garantía el oferente adjudicatario deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física			
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
11.1	Cumplir con su compromiso anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".			

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ÍTEM	ASPECTOS SG-SST	AFECTACIONES	OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DE LOS ASPECTOS Y AFECTACIONES
1	Cumplimiento de normas	Sanciones.	<p>El oferente JUNTO CON LA OFERTA deberá allegar certificado emitido por la ARL con valoración moderadamente aceptable de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente a la autoevaluación de los estándares mínimos del año 2025.</p> <p>Nota 1: En caso de existir un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá adjuntar el certificado emitido por la ARL.</p> <p>Nota 2: La documentación anteriormente indicada, deberá expresar de manera clara que la evaluación se realizó, de acuerdo con la Circular No. 027 de 2026.</p> <p>Nota 3: Si la empresa o entidad es creada durante la respectiva anualidad, se admitirá que la aplicación de la evaluación se realice en cualquier fracción del año 2026</p>

¿El contratista se compromete a cumplir con cada uno de los aspectos descritos en esta sección de conformidad con el objeto del contrato y los términos expuesto?

CUMPLE	NO CUMPLE

Este documento debe presentarse completo, suscrito por el Representante Legal

_____, identificado con CC. No. _____ Expedida en _____, actuando en calidad de representante legal de la firma (o persona natural) _____, manifiesto que cumplo con todas las especificaciones técnicas requeridas, en el presente anexo y en las adendas modificatorias y me comprometo a cumplir con el objeto del proceso bajo las condiciones técnicas sin condición alguna.

Así mismo declaro bajo la gravedad del juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal e institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

Para constancia firmo, en la ciudad de _____ a los _____

Nombre y firma del proponente o su representante o apoderado

Nombre: _____

CC. _____
NIT _____

FORMULARIO No. 1
“CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA”

Ciudad y fecha

Señores

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”

Ciudad. -

Asunto: Presentación Propuesta proceso de CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. XXX-MDN-COGFM-ESDEG-202X, cuyo objeto es “XXXXX”.

El suscrito,....., identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de....., me permito presentar propuesta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso de selección No. XXX-MDN-COGFM-ESDEG-202X convocada por el MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”, en los términos prescritos en la presente invitación pública que rige el proceso, en la minuta del contrato, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, las disposiciones civiles y comerciales pertinentes y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él, con el objeto de contratar, que se encuentran detalladamente enunciadas en la presente Solicitud de Oferta.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido la presente invitación pública y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable, incondicional, y obliga en su integridad al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley 80 de 1993, artículos 8 y 9.
4. Que el proponente está integrado por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: **(Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)**.
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la presente invitación y en la ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos a proveer al MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes y/o servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitadas en la presente Invitación Pública con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la Invitación Pública y en la propuesta allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones técnicas del Objeto del presente proceso, de

conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No.1, que nos obligamos a realizar, entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que se entregará al MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cada una de las exigencias de la presente invitación pública, sus Anexos, Formularios y adendas.

8. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos con los cuales aplicaremos nuestro trabajo y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.
9. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
10. Reconocemos que ni el MINISTERIO DE DEFENSA - COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
11. Reconocemos que ni la presente invitación pública, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana y, en consecuencia, consideramos que MINISTERIO DE DEFENSA - COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO” se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección.

Los suscritos,.....(integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia, quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos al presente proceso de selección que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, integral y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme con las condiciones de responsabilidad previstas en la ley.

13. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas y que, en consecuencia, no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
14. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008, declaro bajo juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso de SELECCIÓN No. XXX-MDN-COGFM-ESDEG-202X convocada por el MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”, no se ha obtenido de la celebración de Ofertas de Cesión de Derechos Económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o de recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas, directamente o a través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones de captación o recaudo en operaciones no autorizadas tales como pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de NO participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 4334 de 2008 en concordancia con el Decreto 1981 de 1988. En caso de uniones temporales o consorcios, se entiende que con la suscripción de esta carta todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectúan esta declaración.
15. Que nos obligamos a suministrar, a solicitud de EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto se determinen.
16. Que la presente propuesta consta de....(Número de folios de la propuesta) folios distribuidos en.... (Número de fólderes en los que es presentada la propuesta) fólderes.
17. Que autorizamos expresamente al MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”, a realizar notificación en: Dirección:..... Teléfonos:....., fax:....., y/o mediante correo electrónico:.....
18. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No.... (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
19. Que la validez de mi propuesta es de sesenta días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la misma
20. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2010).

Cordialmente,

Nombre y firma del proponente o su representante o apoderado

Nombre: _____

CC. _____

NIT _____

FORMULARIO No. 2
FORMATO SIIF “DATOS BENEFICIARIO CUENTA”

FORMATO EN EXCEL PUBLICADO EN DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO EN LA PLATAFORMA
SECOP II

FORMULARIO No. 3
“COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN”

El(los) suscrito(s) a saber: _____ Persona natural y/o persona jurídica domiciliado en : _____ con C.C. : _____ de : _____, quien obra como persona natural y/o jurídica y propietaria del establecimiento de Comercio : _____ debidamente Inscritos en la Cámara de Comercio quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO” adelanta un proceso de contratación de mínima cuantía, cuyo objeto es contratar “XXX

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la Entidad para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

- No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la Entidad, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Entidad durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

CLAUSULA SEGUNDA. PAGOS REALIZADOS.

EL PROPONENTE declara que para la elaboración y presentación de la presente propuesta ha realizado o deberá realizar, únicamente los siguientes pagos, incluyen los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados, representantes, agentes o asesores, o a los empleados, representantes, agentes o asesores de otras empresas, tanto públicos como privados:

NOTA. LOS CUADROS DEBEN SER DILIGENCIADOS EN SU TOTALIDAD

BENEFICIARIO (Nombre del beneficiario del pago realizado)	MONTO (\$) (Valor del pago realizado, en pesos corrientes)	CONCEPTO (Concepto del pago realizado. En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago en la presentación de la propuesta.)
EJEMPLO PAGO DE ASESORÍAS QUE NO SE ENCUENTREN DENTRO DEL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA O PERSONA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. (SE SOLICITA BORRAR EL EJEMPLO AL REALIZAR EL DILIGENCIAMIENTO DEL PRESENTE CUADRO)		

En caso de resultar favorecida su propuesta EL PROPONENTE realizará únicamente los siguientes pagos:

BENEFICIARIO (Nombre del beneficiario del pago por realizar)	MONTO (\$) (Valor del pago por realizar, en pesos corrientes)	CONCEPTO del pago por realizar. En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la propuesta
EJEMPLO PAGO DE PÓLIZAS, PAGO DE IMPUESTOS, ASESORÍAS QUE NO SE ENCUENTREN DENTRO DEL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA O PERSONA. (SE SOLICITA BORRAR EL EJEMPLO AL REALIZAR EL DILIGENCIAMIENTO DEL PRESENTE CUADRO)		

CLÁUSULA TERCERA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL PROPONENTE asume, con la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el presente proceso de selección de mínima cuantía No. XXX/MDN-COGFM-ESDEG-202X del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

Si se comprobare el incumplimiento del proponente, de sus representantes o de sus empleados, asesores o agentes, respecto de alguno o algunos de los compromisos antes enunciados durante el presente proceso de selección de mínima cuantía No. XXX/MDN-COGFM-ESDEG-202X, se rechazará la propuesta presentada.

Si se comprobare el incumplimiento de dichos compromisos con posterioridad a la adjudicación del proceso de selección de mínima cuantía No. XXX/MDN-COGFM-ESDEG-202X, dicha situación conferirá al MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”– DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO la potestad de dar terminación anticipada al contrato, sin indemnización alguna a favor del contratista, haciendo exigible a favor del MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO” – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO el pago de la cláusula penal.

Las consecuencias contractuales por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas frente al hecho que configure el incumplimiento según la comprobación que del mismo haga el MINISTERIO DE

DEFENSA-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO” – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, sin subordinación alguna a la suerte de las acciones que se llegaren a impulsar para la determinación de la responsabilidad de naturaleza penal que del hecho pudieran llegarse a desprender, si las hubiere, sin perjuicio de lo cual, el MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO” – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes para su investigación y sanción penal, en el caso de que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de....., a los... días del mes de.....de 202x

EL PROPONENTE:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante).

NOTA: Únicamente se exceptúan los gastos que haya realizado el proponente por concepto de salarios, bonificaciones, prestaciones sociales o cualquier gasto derivado de los contratos de trabajo, bajo los cuales se encuentren vinculadas las personas que laboran de manera permanente con el proponente o con cualquiera de las personas jurídicas que conforman al proponente, en el caso de tratarse de un proponente plural, costos que no deben discriminarse por beneficiario, sino que deben consolidarse bajo uno de los siguientes dos rubros: 1. Total Salarios Brutos y 2. Aportes parafiscales y seguridad social. Igualmente, todos los gastos menores, tales como papelería, mensajería, etc., podrán agruparse en un único concepto bajo la denominación 'gastos de funcionamiento', siempre que de manera tanto individual como consolidada tengan un costo total inferior a los mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.000.00).

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

Nombre y firma del proponente o su representante o apoderado

Nombre: _____

CC. _____

NIT _____

NOTA: SI SE PRESENTA EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR LOS INTEGRANTES.

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA PROFORMA COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Al diligenciar el compromiso anticorrupción deberá incluirse la siguiente información, en cada uno de los llamados que se indican en el formato:

- Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente.
- Domicilio de la persona firmante.
- Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición.
- Representante legal de la sociedad, del consorcio, de la Unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad,

Consortio, Unión Temporal o Asociación, indicando el instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica.

- Nombre del beneficiario del pago realizado o por realizar.
- Valor del pago realizado o por realizar, en pesos corrientes.
- Concepto del pago realizado o por realizar. En esta columna debe discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la propuesta.

Únicamente se exceptúan los gastos que hayan realizado el proponente por concepto de salarios, bonificaciones, prestaciones sociales o cualquier gasto derivado de los contratos de trabajo bajo los cuales se encuentren vinculadas las personas que laboran de manera permanente con el proponente o con cualquiera de las personas jurídicas que conforman al proponente en el caso de tratarse de un proponente plural, costos que no deben discriminarse por beneficiario, sino que deben consolidarse bajo uno de los siguientes rubros: 1. Total Salarios Brutos y 2. Aportes parafiscales y seguridad social. Igualmente, todos los gastos menores, tales como papelería, mensajería, etc., podrán agruparse en un único concepto bajo la denominación gastos de funcionamiento, siempre que de manera tanto individual como consolidada tengan un costo total inferior a los mil dólares de los Estados Unidos de América (U\$1.000.00).

- Ciudad donde se firma el presente documento.
- Día del mes en letras y números.
- Denominación del mes.
- Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante.

"Suscribirán el documento todos los integrantes de la parte proponente si es plural (Consortio o Unión Temporal), a través de sus representantes legales."

FORMULARIO No. 4 **FORMULARIO ELECTRÓNICO SECOP II**

DILIGENCIAR ELECTRONICAMENTE Y EL ARCHIVO ANEXO EN EXCEL

FORMULARIO No. 5 **"EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"**

DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO ANEXAR LOS SOPORTES DE VERIFICACIÓN

DATOS A SUMINISTRAR	
NUMERO CONTRATO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA A QUIEN SE CERTIFICA	
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA	
OBJETO DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA	
ACTIVIDADES DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA.	
NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA (Mes/Año)	
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA (Mes/Año)	

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Nombre y firma del proponente o su representante o apoderado

Nombre: _____

CC. _____

NIT _____

Anexar copia de contratos, certificados

FORMULARIO No. 6 **“COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD”**

Que libre y voluntariamente, de manera unilateral, en mí propio nombre y de los colaboradores o asesores que se vinculen a la misma para efectos de ejecución del presente contrato, asume el presente COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO” adelantó el proceso de mínima cuantía No. XXX-MDN-CFGM-ESDEG-202X cuyo objeto es “XXX

SEGUNDA: Que es mi propósito apoyar la gestión de la institución en lo que hace a la apertura y democratización de los procesos, sobre esquemas fortalecidos hacia la transparencia en los procesos de contratación, la garantía de información objetiva y la confidencialidad.

TERCERA: Que siendo de interés en mi propio nombre, me encuentro dispuesto a asumir con la debida confidencialidad la información propia de la ejecución del contrato; en tal sentido suscribo el presente documento de confidencialidad por el cual se garantiza absoluta reserva sobre la información y lugares de la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO” a los cuales tenga acceso.

CUARTA: Que, por tanto, asumo libre y espontáneamente este compromiso, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISO ASUMIDO POR EL CONTRATISTA: Mediante la suscripción del presente documento, asumo el siguiente compromiso:

EL CONTRATISTA se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen la presente relación contractual, y les pondrá las obligaciones de:

- No revelar información propia de la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO” ni sobre los lugares a los cuales tenga acceso, con ocasión de la ejecución del presente contrato.
- No permitir que terceros obtengan información relacionada con el literal anterior.
- No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre.
- No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos de su grupo empresarial, que permita a terceros o a sus funcionarios no autorizados acceder a la información.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO: EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias que la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO” considere procedente imponer, entre ellas, la presentación pública de su conducta trasgresora; igualmente, si la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO” evidencia que con su actuación se vulneran los derechos, podrá ejercer las acciones civiles, penales y administrativas que le permitan restablecer su situación, previa indemnización del daño causado.

CLAUSULA TERCERA: Declara igualmente EL CONTRATISTA que toda la información que se produzca en la ejecución del contrato será confidencial y/o reservada.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, D.C. a los XXX días del mes de XXXX de 202x.

EL CONTRATISTA
C.C. No.

Este anexo hará parte integral del contrato respectivo.

FORMULARIO No. 7

“ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO (05) AÑOS”

PROPONENTE _____

OBJETO DEL CONTRATO	No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	V.CONTRATO EN PESOS	TIPO DE MULTA O SANCIÓN		
				FECHA	VALOR EN PESOS	V.SMMLV

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal e institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

MANIFESTAMOS BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO HEMOS TENIDO SANCIONES Y/O MULTAS POR CONTRATOS ANTES CELEBRADOS Y QUE NO NOS ENCONTRAMOS INCURSOS EN LAS CAUSALES DE INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY 1474 DE 2011

Nombre y firma del proponente o su representante o apoderado

Nombre: _____

CC. _____

NIT _____

FORMULARIO No. 8

“MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES”

Yo _____, actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incurso por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EX SERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

El proponente:

Nombre y firma del proponente o su representante o apoderado

Nombre: _____

CC. _____

NIT _____

FORMULARIO No. 9

PACTO DE INTEGRIDAD

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA CUYO OBJETO ES “XXX”

Ante la opinión pública nacional e internacional, YO _____, identificado con cedula de ciudadanía No. _____ en calidad de proponente, o representante legal o apoderado de _____ identificado con NIT _____, proponente que participará en el proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. XXX-MDN-COGFM-ESDEG-202X** para contratar **XXX**”, suscribo el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”** con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.
2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato.
3. Ganar la adjudicación del contrato.
4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.
5. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES, PROVEEDORES y pactados con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – Unidad Ejecutora.
6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato y otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.
7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.
8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquiera otra manera.

Dentro de este marco, el(los) firmante(s) adquiere(n) los siguientes compromisos, de acuerdo con las leyes colombianas:

1. El proponente participante y el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”** asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A las empresas les complace confirmar que:
 - a) No ha ofrecido o concedido, ni ha intentado ofrecer o conceder y no ofrecerá ni concederá, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario o asesor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”**, sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia.
 - b) No ha coludido y no coludirá con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. El(los) proponente(s) comprende(n) la importancia material de estos compromisos para el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”** y la seriedad de los mismos.
2. El proponente participante desarrolla sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se compromete a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de **NO SOBORNO** sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esta compañía en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.
3. Este compromiso se presenta en nombre y de parte de los Presidentes y/o Gerentes Generales del proponente participante. Quienes participan en consorcio o unión temporal suscriben este Pacto en nombre y de parte de cada uno de los Presidentes y/o Gerentes Generales de las empresas asociadas.
4. Las proponentes internacionales que participan en este proceso de contratación, asumen este compromiso

en nombre y de parte del Presidente y/o Gerente General de la casa matriz de la compañía y este compromiso cubre a los gerentes y empleados de la subsidiaria en Colombia, cuando esta existiese.

5. Con respecto a la presentación de las propuestas, el proponente se compromete a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegure la posibilidad de entregar los bienes y/o prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego.
6. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, el proponente participante acuerda:
 - a) Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.
 - b) En el caso de presentarse una queja sobre incumplimiento calificados para tal efecto por el Árbitro establecido en el numeral 7 de este documento, el proponente involucrado o el participante adjudicatario se comprometen a poner a disposición del Árbitro si así lo exigiere, toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la propuesta y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato. En caso de tratarse de información que puede considerarse reservada, el árbitro deberá comprometerse a respetar dicha reserva.
 - c) Al finalizar la ejecución del contrato, el representante legal del proponente adjudicatario certificará formalmente que no se han pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener el contrato. El estado final de cuentas incluirá breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.
7. Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad del presente proceso frente a eventuales incumplimientos de los compromisos de carácter ético adquiridos por los funcionarios y por los participantes, se pronunciará un árbitro denominado “Defensor para la Transparencia”, cuyos fallos serán en equidad al amparo de lo dispuesto en las Leyes 446 de 1998 y 1564 de 2012 o aquellas que las modifiquen, complementen o sustituyan.

De las materias relacionadas anteriormente conocerá el árbitro por solicitud del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”**, del Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, o por manifestación de alguna de los participantes.

Dicho árbitro deberá tener las mismas calidades que dispone la Constitución Nacional, para ser magistrado de la Corte Constitucional o la Corte Suprema de Justicia y será seleccionado de la lista de árbitros de la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante el sistema de sorteo público.

8. Si un proponente incumple su compromiso de no soborno y de dicho acto ha sido declarado culpable por parte del árbitro se generarán además de los procesos contemplados en la legislación colombiana u otra legislación que cubre el proceso de contratación, los siguientes efectos jurídicos:
 - a) Si el proponente que hubiere incumplido fuere el adjudicatario del proceso, cualquiera de las partes del presente documento podrá solicitar ante el juez competente la nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa lícita.
 - b) El contrato estatal terminará por causa imputable al contratista. El participante que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato por causa imputable al mismo, en el momento en que el árbitro declare el incumplimiento de los compromisos referidos, y a asumir las consecuencias contractuales que se deriven de tal terminación.

- c) Una pena económica equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de estimación anticipada de perjuicios a favor de los demás proponentes que participaron en el proceso de contratación y que no hubieran incumplido los compromisos consignados en el presente documento. Si hubiere más de un proponente el valor referido se repartirá en partes iguales entre dichos proponentes.
- d) Abstenerse de participar en procesos de contratación de cualquier naturaleza de entidades públicas de la República de Colombia, que se lleven a cabo durante un periodo de cinco (5) años.
- e) Para asegurar la efectividad de las disposiciones precedentes, el presente acuerdo se entenderá incluido dentro de las cláusulas del contrato que vaya a ser suscrito con el proponente favorecido, como una causal de terminación anticipada del contrato por causa imputable al contratista, derivada del fallo del árbitro en la cual se comprueben faltas graves a los compromisos contenidos en el presente Pacto.

El efecto jurídico señalado en los subnumerales a) y b) de este numeral será aplicable solamente al proponente adjudicatario. Los efectos jurídicos previstos en los subnumerales c) y d) aplicarán al proponente adjudicatario o al cualquiera de los proponentes.

- 9. Adicionalmente, todos los jefes del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”**, se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente Pacto y cualquier ley aplicable.
- 10. En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de este Pacto, el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”** podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de contratación directa.
- 11. El proponente declara públicamente que conoce y acepta las condiciones de participación establecidas en los documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad. En este marco, se compromete a no utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre efectos de buscar la descalificación de sus competidores.
- 12. El proponente participante acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de propuestas dentro del proceso de contratación.
- 13. Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. El proponente participante denunciará ante este Programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tenga conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá, D.C., a los ____ días del mes de ____ de 202x.

Nombre y firma PROPONENTE, PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DEL PROPONENTE

FORMULARIO No. 10

MANIFESTACIÓN SOBRE SISTEMA GESTIÓN SEGURIDAD-SALUD TRABAJO (SG-SST)

Yo _____, actuando en calidad de _____ (oferente, representante legal o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca que cumplo con la normatividad vigente en pro de la seguridad y salud de mis trabajadores, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015, Decreto 171 de 2016, Resolución 0312 de 2019 y demás normas que aplique al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Así mismo, mientras se encuentre en ejecución el contrato, el contratista podrá ser requerido para aportar información en cualquiera de los componentes del SG-SST, así como al personal bajo su cargo. Lo anterior será exigible para el contratista dentro y fuera de las instalaciones donde se esté adelantando la actividad del Ministerio de Defensa Nacional-Comando General de las Fuerzas Militares- Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".

Nota: Partiendo del principio de la buena fe, lo certificado en este documento se asume como un hecho cierto y veraz; la rendición de información no comprobable mediante evidencia se configura como falsedad material en documento público (Artículo 287 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)).

La presente se firma a los ____ días del mes _____ del año 202x.

En caso de consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, se deberá acreditar lo anterior respecto de cada uno de sus integrantes.

(Nombre y firma del proponente, representante legal o apoderado)

C.C. No. _____

NIT _____

**FORMULARIO N° 11
ACREDITACIÓN CRITERIOS DE DESEMPATE****FORMULARIO 11 A – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)**

[Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y mujeres víctima de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el Formato en lo pertinente. La información vertida en este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP II para su conocimiento]

Señores

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"

Ciudad

REFERENCIA: Proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. _____

Objeto: _____

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que más del 50 % de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 2026

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

FORMULARIO 11 B – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

[Tratándose de Proponentes Plurales, este Formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general habilitante]

Señores

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”

Ciudad

REFERENCIA: Proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. _____

Objeto: _____

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados [con una anterioridad no inferior a un año o desde la constitución de la sociedad (para sociedades con menos de un año de constitución)], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente Proceso de Contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del Contrato.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 2026

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

FORMULARIO 11 C – VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA (TRABAJADOR)

[Este Formato lo diligencia el trabajador vinculado en la planta de personal del Proponente que presenta la oferta, que no es beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que haya cumplido la edad de pensión]

Señores

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”

Ciudad

REFERENCIA: Proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. _____

Objeto: _____

Estimados señores:

[Incluir el nombre del trabajador vinculado en la planta de personal la persona natural o de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de trabajador vinculado a [Indicar el nombre de la persona jurídica o persona natural], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 2026

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

FORMULARIO 11 D – VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, ROM O GITANA

[La información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y por tanto no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”

Ciudad

REFERENCIA: Proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. _____

Objeto: _____

Estimados señores:

[Incluir el nombre del Proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que:

El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a [Diligenciar el número de trabajadores vinculados a la nómina]

En la nómina están vinculadas las siguientes personas: [Indicar a continuación el nombre y número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al Proponente o integrante del Proponente Plural según corresponda y respecto de las cuales se aportan las pruebas correspondientes, para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas]

Nombre completo	Número de identificación

- i) Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. [Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de la misma].

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 2026

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

FORMULARIO 11 E – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reintegración o reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el Formato en lo pertinente. La información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”

Ciudad

REFERENCIA: Proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. _____

Objeto: _____

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 2026

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

FORMULARIO 11 F – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

[Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, del integrante del Proponente Plural (persona jurídica) en el que mayoritariamente participen madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. Este Formato lo podrá presentar el integrante o los integrantes que, cumpliendo la condición anterior, tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general acreditada en la oferta.

En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. _____

Objeto: _____

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica del Proponente Plural está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación.

En el siguiente cuadro señalo las madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las madres cabeza de familia o personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

identidad)	
------------	--

[Para la acreditación de desempate establecida en el literal (c) del numeral 7 del numeral 4.7 del documento tipo incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes, certificamos que ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 2026

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

FORMULARIO 11 G – ACREDITACIÓN MIPYME

ESTE FORMULARIO APLICA COMO FACTOR DE DESEMPATE O PARA SOLICITUD DE CERRAR EL PROCESO A MIPYME O ACREDITACIÓN CONDICIÓN MIPYME

Señores
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. _____

Objeto: _____

Estimados señores:

[Incluir el nombre o integrante persona natural y contador público o del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal para las personas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda,] identificados con [Incluir el número de identificación], actuando en representación de [Indicar nombre del Proponente, o integrante de Proponente Plural] declaro bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes. Por tal razón manifiesto mi condición de Mipyme, para efectos de ser factor de desempate de conformidad con el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, y atendiendo al numeral 31 del capítulo primero del pliego de condiciones y por tal motivo allego junto con la oferta la documentación que demuestra tal condición:

1. Certificación expedida por el contador o revisor fiscal, según sea el caso, en que se señale la condición de Mipymes.
2. Certificado de Cámara de comercio si se trata de persona Jurídica o Registro Mercantil para el caso de las personas naturales.
3. Fotocopia del RUT.

Cordialmente,

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 2026

[En el evento que sea un Proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:] _____

[Nombre y firma del Proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un Proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:] _____

[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

FORMULARIO 11 H – PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Señores

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”

Ciudad

REFERENCIA: Proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. _____

Objeto: _____

Estimados señores:

[Incluir el nombre del Proponente persona natural y contador público, o el representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley, o del representante legal y contador público, según corresponda] identificados con [Incluir el número de identificación], en nuestra condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], declaramos bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 2026

[En el evento que sea un Proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:] _____

[Nombre y firma del Proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un Proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:] _____

[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

FORMULARIO 11 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

[El presente modelo de autorización contiene la información que debe suministrarse al titular al momento de solicitar su autorización]

Señores
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. _____

Objeto: _____

Estimados señores:

Cumpliendo lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 “Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales” y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado de lo siguiente:

- 1) El Ministerio de Defensa Nacional – Escuela Superior como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto numeral 31 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	Autoriza	
	SI	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.		

- 2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.
- 3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo los criterios de desempate previstos en el pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

FORMULARIO No. 12 COMPROMISO ANTISOBORNO

El Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, ha declarado el compromiso institucional de cero tolerancias con el soborno y la corrupción, adoptando prácticas e impulsando campañas y mecanismos que permitan prevenir y detectar potenciales situaciones de soborno o conductas irregulares en el accionar de los contratistas de la entidad, mediante el desarrollo de actividades, planes y programas en el marco de los valores y la integridad aplicadas en

el Código de Integridad de la entidad.

Por lo anterior, se suscribe el siguiente compromiso antisoborno:

Yo, **xxx mayor** de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No **xx**, expedida en **xxx**, en mi calidad de futuro **OFERENTE Y/O PROVEEDOR**, contrato **(objeto del contrato)** Representante legal **xxx** Empresa **xxx**, NIT: **xx**, **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA RESULTANTE DEL PROCESO CONTRACTUAL**. De manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”**, en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:

1. Manifiesto públicamente que conozco el alcance y el contenido de la Política, objetivo y alcance del Sistema de Gestión de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional, y como consecuencia de ello me comprometo a tomar una actitud de cero tolerancias ante el soborno y la corrupción.
2. Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dadivas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el Ministerio como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.
3. Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del Ministerio de Defensa Nacional, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con interés en los diferentes momentos del contrato que me fue adjudicado.
4. Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.
5. Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que represento y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.
6. Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.
7. Promover acciones encaminadas a la formación e inducción de mis empleados y socios de negocios en la aplicación de la Sistema de gestión de Antisoborno basados en los requerimientos de la Norma ISO 37001 y la normativa aprobada por el Ministerio de Defensa Nacional que tienen la finalidad de combatir el soborno y la corrupción en las relaciones inherentes a mi cargo, entre ellos el Código de Ética e Integridad.
8. Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción soborno o fraude en la entidad.
10. Proteger la identidad de los informantes y de las personas que participan en la denuncia.
11. Proteger a mis empleados, socios de negocio y partes interesadas, ante cualquier represalia, como consecuencia de denuncias por prácticas que puedan constituir soborno.
12. Aceptar que la violación de Política del Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional dará lugar al inicio de investigaciones por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Ministerio de Defensa Nacional o al traslado de las denuncias correspondientes a las demás autoridades competentes, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa, fiscal, disciplinaria, civil a que haya lugar, así mismo se da a conocer los canales dispuestos por el MDN.

✓ Correo electrónico: lineadelhonor@mindefensa.gov.co
antisoborno@mindefensa.gov.co

✓ Línea telefónica: Línea del honor -antisoborno PBX: 3150111 ext. 40135

✓ Buzones físicos en punto de atención presencial.

✓ APP: Mindefensa.

✓ Sede electronica: <https://wasedeelectronicapro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/home>

13. Que, conociendo los mecanismos dispuestos de denuncia planteados en la política de Antisoborno del Ministerio de Defensa, recibir y dar traslado oportuno de las denuncias.
14. Respetar los valores representados en el Código de Integridad del Ministerio.

- 15 Colaborar de buena fe en cualquier investigación llevada a cabo por el Ministerio de Defensa Nacional y sus representantes, en caso de que se produzca algún incumplimiento de estos compromisos.
- 16 Aceptar que el MDN puede poner fin a la relación contractual en caso comprobado de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación. Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los xxx días del mes de xxx del año 202X con la firma de este documento, doy prueba de que conozco y me comprometo para aplicar la Política Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional.

Firma

XXX
CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. XXXX DE XXXX
RL .XXX
NIT. XXXX
FUTURO CONTRATISTA